



RESOLUCIÓN No. 396
(5 de mayo de 2023)

"Por la cual se efectúan unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona" establece que: "El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación".

Que, para el desarrollo de la función misional, se requiere el mantenimiento e insumos para los laboratorios donde se desarrollan las actividades académicas, y a su vez que los espacios de práctica estén equipados con los medios necesarios para el óptimo funcionamiento de los mismos.

Que, de conformidad con la ley se establece el otorgamiento de dotación en calzado y vestuario a los empleados permanentes que devenguen hasta 2 s.m.m.l.v en el mes, en cumplimiento de la disposición anterior la universidad de Pamplona, para esto se requiere realizar el trámite correspondiente para la vigencia 2023.

Que los laboratorios ubicados en el bloque Simón Bolívar requieren dotación de sillas para el normal funcionamiento en la prestación de servicios a los programas de la facultad de ciencias básicas y facultad de salud de la universidad de Pamplona

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero, la Vicerrectora Académica, la Directora de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hacen saber que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos:

Código	Nombre
2.1.2.02.02.008.11	SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG SST
2.1.3.07.02.003.02	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD
2.3.1.01.01.001.01.01	P6: PLAN DE CAPACITACION POS GRADUAL DE LOS DOCENTES, ACORDE AL AREA DEL PROGRAMA ACADEMICO

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 03 de mayo de 2023 y según consta en Acta No 003, se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.



RESOLUCIÓN No. 396
(5 de mayo de 2023)

"Por la cual se efectúan unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese los siguientes **CONTRACREDITOS** dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	CENTRO DE COSTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1	FUNCIONAMIENTO			
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
2.1.2.02.02.008.11	SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG SST	RECURSOS PROPIOS.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 68.779.990
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES			
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO			
2.1.3.07.02.003	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)			
2.1.3.07.02.003.02	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	RECURSOS PROPIOS.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 300.439.698
2.3	INVERSION			



RESOLUCIÓN No. 396
(5 de mayo de 2023)

"Por la cual se efectúan unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023".

2.3.1	GASTOS DE PERSONAL			
2.3.1.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023			
2.3.1.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA			
2.3.1.01.01.001	LINEA ESTRATEGICA 2			
2.3.1.01.01.001.01	CAPACITACION Y CERTIFICACION PROFESORAL			
2.3.1.01.01.001.01.01	P6: PLAN DE CAPACITACION P OS GRADUAL DE LOS DOCENTES, ACORDE AL AREA DEL PROGRAMA ACADEMICO	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	ACADEMICA	\$ 100.000.000
TOTAL CONTRACREDITO				\$ 469.219.688

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectúese los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	CENTRO DE COSTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1	FUNCIONAMIENTO			
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES			
2.1.2.02.01.003.03	REACTIVOS, MATERIALES E	RECURSOS PROPIOS.	6001 LABORATORIOS.	\$ 200.000.000



RESOLUCIÓN No. 396
(5 de mayo de 2023)

"Por la cual se efectúan unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023".

	INSUMOS DE LABORATORIO			
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
2.1.2.02.02.008.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO	RECURSOS PROPIOS.	6001 LABORATORIOS.	\$ 100.439.698
2.1.2.02.02.008.13	DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	\$ 68.779.990
2.3	INVERSION			
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021			
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA			
2.3.2.01.01.001	LINEA ESTRATEGICA 1: ACREDITACION INSTITUCIONAL			
2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	5201 ACADEMICA.	\$ 100.000.000
TOTAL CREDITO				\$ 469.219.688

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 469.219.688)**



RESOLUCIÓN No. 396
(5 de mayo de 2023)

"Por la cual se efectúan unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023".

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

José Antonio Vargas Yuncosa
Vicerrector Administrativo y Financiero

Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica

Judith Cristancho Pabón
Directora de oficina de Planeación

José Alejandro Plata Castilla
Director oficina de Jurídica

Edwin Dario Mantilla Gómez
Director oficina de Contabilidad y Presupuesto